

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 17 DE  
MARZO DE 2023.**

Asistentes

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga por sí y en  
representación de Dña. Izaskun Goñi Rázquin

Vocales:

Dña. Ana Goyen Pérez

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

D. Eduardo Urrestarazu Fernández  
(telemáticamente)

D. Miguel José Ugalde Barbería.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Desarrollo Económico, sita en Pamplona, Parque Tomás Caballero, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asisten igualmente, D. José María Montes Ros y Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Lecumberri Alli, del equipo directivo de la sociedad y D. Francisco Fernández Nistal, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

**1. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO**

Toma la palabra el Sr. Montes, quien informa acerca de los estados contables y el resultado del ejercicio 2022, ofreciendo explicaciones sobre el estado del préstamo BEI y respondiendo a diversas cuestiones planteadas por los presentes quienes, por unanimidad,  
ACUERDAN:

- A. Formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2022, presentados en 51 hojas de papel común, que serán firmadas en prueba de conformidad por todas las personas administradoras.

- B. Proponer que el resultado negativo del ejercicio, que asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS (2.967.153 €), sea destinado a “Resultados Negativos de ejercicios anteriores.”

**2. RATIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN OTORGADA A PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A. EN EL AÑO 2022 Y CONVERSION EN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO, SEGÚN 17.ª ADENDA**

La Sra. Lecumberri informa, al igual que en años anteriores, sobre la firma de la adenda al contrato de financiación con Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A., de fecha 15 de marzo de 2023, que contempla la financiación otorgada a la citada empresa, debidamente autorizada por el Gobierno de Navarra, para financiar la actividad del ejercicio 2022, así como el importe que es necesario convertir en préstamo participativo para reestablecer el equilibrio patrimonial de la mencionada compañía, ratificando los asistentes la citada conversión.

**3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A EL CASERÍO**

La Sra. Lecumberri se remite, tanto a lo tratado en la reunión anterior como a la información remitida, para dar cuenta de los pormenores del análisis de inversión en El Caserío, recordando la abundante información remitida por la propia compañía y que se ha proporcionado a los presentes

Tras manifestar los miembros del consejo presentes diversas opiniones referidas al sector, a las características del producto y a las cualidades de los nuevos socios promotores, unánimemente, ACUERDAN:

1º.- Apoyar financieramente con un importe aproximado de 300.000 euros mediante aportación en capital a El Caserío, S.A. o, en su caso, a la “New Co” que se constituya, destinándose, si así fuera necesario, un importe de aproximadamente 96.000 euros a un préstamo participativo capitalizable, suponiendo todo ello una participación en el capital social de aproximadamente un 35%, condicionando el apoyo acordado a que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones suspensivas:

- Apoyo financiero del grupo inversor por importe equivalente al de Sodena.
- Resultado satisfactorio de los procedimientos de “due diligence” que se apliquen.
- Firma del acuerdo de inversión con las cláusulas habituales exigidas por Sodena.

2º.- Facultar tan ampliamente como proceda en Derecho a DOÑA MARÍA EUGENIA LECUMBERRI ALLI para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda suscribir los documentos públicos o privados que sean precisos para el buen fin de la operación acordada, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime convenientes, así como, en su caso, instar las correspondientes inscripciones y demás trámites que resulten necesarios para su cumplimentación.

#### **4. PRESUPUESTOS 2023**

El Sr. Montes expone el presupuesto social para el ejercicio en curso, ofreciendo la comparativa con el cierre del ejercicio 2022, destacando el aumento de ingresos por dividendos y el incremento en gastos de personal, así como el impacto en tesorería de la devolución del plazo correspondiente del préstamo BEI y la nueva situación financiera tras la transmisión de las acciones de Parque de la Naturaleza, S.A., exponiendo la Sra. Lecumberri lo que en el resultado y en la tesorería está estimado que impacte la citada compañía, todo lo cual ofrece un resultado previsto similar (mejorado en 250.000 euros) al ejercicio cerrado de 2022, aprobando unánimemente los asistentes el presupuesto presentado en los términos propuestos.

#### **5. PLAN DE GESTIÓN 2023 Y PLANES POR ÁREAS**

El Sr. presidente hace referencia al Plan de Gestión del ejercicio 2023, que recoge entre otras las claves del año en curso para la sociedad como son las actuaciones relacionadas con el apoyo financiero y la cartera de empresas, el acompañamiento al Gobierno de Navarra en la implementación de la S4, y en la captación de inversión exterior, así como el plan la mejora de la comunicación externa y la política de sostenibilidad y de inversión responsable. A petición del Sr. presidente, la Sra. Lecumberri expone las líneas principales de actuación del plan del área de CRCV, considerando los miembros del Consejo especialmente relevante el compromiso tanto de CPEN como del Gobierno de Navarra con las necesidades financieras de

la Sociedad, tanto para llevar adelante este Plan de Gestión como para acometer la devolución del préstamo indicado en el punto anterior.

Tras referirse a continuación al equipo actual y a la situación financiera de la sociedad y al plan de tesorería, los presentes se dan por informados de todo ello, requiriendo, como en anteriores ocasiones, una sesión monográfica para un análisis pausado y pormenorizado de la situación social en su conjunto y su cartera de participadas en particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO